Moción de Orden del Día N° 183

CONGRESO
REPÚBLICA

ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
19 AGO 2021
Hora: 2:51 pm
Firma:

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, en nuestra Constitución Política del Estado, en su artículo 165 establece que las Fuerzas Armadas están constituidas por el **Ejército**, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea. Tienen como finalidad primordial garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República. Asumen el control del orden interno de conformidad con el Artículo 137 de la Constitución.

Que, como se recuerda, un 18 de agosto de 1821, mediante Decreto Protectoral N°. 003, el General José de San Martín creó la Legión Peruana de la Guardia, la primera unidad del "**Ejército del Perú Republicano".**

Que, proclamada la Independencia y luego autodenominado como Protector del Perú, San Martín decretó la conformación de la Legión Peruana de la Guardia el 18 de agosto de 1821, oficializándose de esa manera la **creación del Ejército del Perú.**

Que, esta primera unidad del naciente Ejército del Perú independiente se caracterizó por ser un cuerpo militar organizado jerárquicamente y con un orden de batalla compuesto por un batallón de infantería, dos escuadrones de caballería y una compañía de artillería ligera.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO

Que, pasaron los años y con la instalación del primer Congreso Constituyente y la instauración del gobierno republicano, se consolidó la organización del Ejército, mismo que obtuvo mayor fuerza institucional con el nombramiento del General Santa Cruz como General en Jefe.

Que, en ese sentido, Santa Cruz se convirtió en el primer peruano en asumir dicho cargo. También se decretó la creación del Ministerio de Guerra, que pasó a dirigir la conducción y operaciones de la lucha para garantizar la independencia.

Que, el **Ejercito del Perú** nació con el objetivo de sostener la independencia nacional y ser un modelo para los demás cuerpos militares. Hoy, al conmemorarse los 200 años de su creación, el Ejército del Perú continua con el arduo trabajo de salvaguardar a la población del COVID 19.

Que, siendo el 18 de agosto del 2021, se conmemora el **"Bicentenario de Creación del Ejercito del Perú",** acontecimiento histórico de nuestro país.

En virtud de ello;

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar nuestro saludo y reconocimiento a todos los miembros del **Ejercito del Perú** por su destacada labor al servicio y defensa a nuestro territorio nacional, al conmemorarse el día 18 de agosto del presente el "**Bicentenario de la Creación del Ejercito del Perú".**

SEGUNDO: Transmitir la presente Moción de Saludo al General EP. **JOSE ALBERTO VIZCARRA ALVAREZ,** Comandante General del Ejercito del Perú; y por su intermedio, a todos los miembros de dicha institución castrense.

Lima, 18 de agosto de 2021

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA